

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004403**

Página 1 de 8

PARA: CARLOS ARTURO QUINTANA ASTRO
Subdirección de Asuntos Legales

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Auditoría Gestión por Dependencias – SAL

Respetado Dr. Quintana:

De conformidad con el Plan Anual de Auditoría 2020, los lineamientos establecidos en la Ley 909 de 2004 (artículo 39), la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y del Acuerdo 20181000006176 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, entre otras, la Oficina de Control Interno evaluó la gestión por dependencias, así:

1. Insumos y Metodología:

Los referentes para la evaluación de la gestión de la vigencia 2020 por dependencias fueron, entre otros:

- La planeación institucional y recursos presupuestales.
- Los reportes y resultados de gestión de la vigencia 2020 suministrados por el equipo de trabajo designado.
- La información documentada que soporta la planeación, el seguimiento y los resultados de la gestión por dependencias.
- Controles a los Mapas de Riesgos de Corrupción y Gestión.
- Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano.
- Metas Plan de desarrollo gerencia das por la dependencia.

El tipo de auditoría desarrollado consistió en proporcionar aseguramiento en relación con el diseño y la operación de las actividades de control y los procedimientos existentes para asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, políticas, entre otros; en relación con la eficacia y eficiencia de las operaciones de la Entidad, incluidos los objetivos de desempeño del Plan de Acción y de procesos; y en relación con el diseño y la operación de las actividades de control clave. Esta información fue remitida con el plan de Auditoría con memorando

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004403**

Página 2 de 8

Radicado No. 202100000183 de fecha 06/01/2021.

La auditoría se llevó a cabo en modo de TRABAJO EN CASA coordinando con usted y equipo de trabajo designado, por medio del cual se contó con datos e informes documentales y registros, y de los cuales se realizaron los análisis correspondientes, sin embargo, se limitó a la falta de visitas en sitio. Lo anterior debido a la materialización de un riesgo asociados con un tema ambiental y sanitario (Pandemia COVID - 19) no previsto, lo que impacto en la realización de la auditoría en sitio.

2. Resultados:

De acuerdo con la información documentada suministrada, se realizó el cálculo de los resultados con el objetivo de establecer el nivel de cumplimiento de la dependencia que lidera, cuyo resultado fue del 86,3%.



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004403**

Página 3 de 8

La anterior calificación se basa en los siguientes resultados:

1. Evaluación del Plan de Acción vigencia 2020:

El Plan de acción de la SAL se compone de 2 actividades principales congregadas en 5 tareas para el segundo semestre de vigencia del 2020, a las cuales se les realizó la evaluación y verificación del cumplimiento al 31 de diciembre de 2020.

El resultado de ejecución de avance y cumplimiento fue del **100%** para el segundo semestre del 2020, toda vez que, el plan de acción institucional se actualizó y aprobó desde el 01 de julio, de acuerdo con el cambio del Plan de Desarrollo Distrital.

Los resultados de los hitos se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida durante la vigencia de ejecución; para lo cual se pudo verificar y evidenciar, los avances reportados en relación con lo programado con información que denota el cumplimiento y gestión de la Subdirección.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se presentan los siguientes resultados:

ACTIVIDAD PRINCIPAL	HITO CLAVE	RESULTADO
Publicación de los procesos de contratación en el sistema de compra pública	"Seleccionar desde la plataforma del SECOP los contratos que cada mes, fueron publicados.	Este Hito hace referencia a la publicación de los procesos de contratación en el sistema de compra pública; en las evidencias allegadas por el proceso se observa en el SECOP la publicación de los contratos suscritos por la Unidad, durante el segundo semestre del 2020, por lo que se concluye que se logró el cumplimiento de la actividad con un 100% de avance.
Publicación de los procesos de contratación en el sistema de compra pública	Cargar el documento que contiene enlaces de los procesos que fueron publicados en el SECOP	Este Hito hace referencia al cargue de los documentos que contienen los enlaces de los procesos en la carpeta drive de la unidad, en las evidencias allegadas por el proceso se observa el cargue mensual de Word que contiene todos los enlaces de la contratación publicada en el secop durante el segundo semestre del 2020, por lo que se concluye el cumplimiento de la actividad con un avance del 100%

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004403**

Página 4 de 8

ACTIVIDAD PRINCIPAL	HITO CLAVE	RESULTADO
Seguimiento a las políticas de MIPG de la Subdirección de Asuntos Legales,	Verificación a las políticas de defensa judicial y extrajudicial de la SAL	Este Hito hace referencia a la actualización de la plataforma SIPROJ, en las evidencias allegadas por el proceso se observa la relación de los procesos cargados por cada abogado del grupo de defensa y extrajudicial de la unidad en la plataforma SIPROJ, por lo que se concluye el cumplimiento de la actividad, con un 100% de avance.
Seguimiento a las políticas de MIPG de la Subdirección de Asuntos Legales,	Diseñar la pieza comunicativa que en materia de derecho disciplinario, se determine divulgar	Este Hito hace referencia a la socialización de piezas comunicativas en el ejercicio de la función disciplinaria, en las evidencias allegadas por el proceso se observa que durante el segundo semestre del 2020, fue divulgada la pieza comunicativa en materia de derecho disciplinario referente a los términos establecidos para emitir respuesta a los derechos de petición según la Ley 1755 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición", por lo que se concluye el cumplimiento de la actividad, con un avance del 100%
Seguimiento a las políticas de MIPG de la Subdirección de Asuntos Legales,	Solicitud a la OAC de publicación de la pieza comunicativa	Este Hito hace referencia a la socialización de piezas comunicativas en el ejercicio de la función disciplinaria, en las evidencias allegadas por el proceso se observa la solicitud de publicación de la pieza comunicativa a la OAC, por lo que se concluye que se logró el cumplimiento de la actividad con un 100% de avance.

2.2. Evaluación de la Gestión Presupuestal y Contractual:

El resultado que obtuvo la SAL como gestión a la Gestión Presupuestal, gestión reservas, y pasivos exigibles para la vigencia del 2020, fue del 73,2%; a continuación, se detalla el análisis correspondiente a cada concepto:

2.2.1 Gestión Plan Anual de Adquisiciones. Realizada la comparación entre los contratos programados durante la vigencia 2020 para el proceso de la Subdirección de asuntos legales y la base de contratos radicados y suscritos, se evidenció una diferencia de 49 proceso contractuales sin realizar, lo que indica que existe una debilidad frente a la planeación de las compras de bienes y servicios del proceso, toda vez que, se supera programación de las compras

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004403**

Página 5 de 8

con los procesos finalmente realizados.

2.2.2 Reservas Presupuestales. Según matriz financiera y presupuestal se evidencian 22 contratos con reservas por valor de \$ 869 millones, de los cuales se realizaron giros por \$ 438 millones, quedando un saldo por gestionar de reservas al final de la vigencia por valor de \$426 millones.

2.2.3 Pasivos Exigibles. Se evidencia según matriz financiera y presupuestal 7 contratos de pasivos exigibles por valor de los de \$ 313.030.632, se observa un pago realizado por valor de 15.449.105. De igual manera se observa 1 contrato por valor de \$ 110.200.000 con competencia y 6 contratos por valor de \$ 202.830.632 sin competencia. Por lo tanto, el saldo de pasivos pendiente de gestión de \$297.581.527.

4. Evaluación de acciones en el PAAC

La Subdirección de Asuntos Legales tiene responsabilidad en dos actividades del PAAC vigencia 2020, a las cuales se le realizó la evaluación y seguimiento al cumplimiento con corte 31 de diciembre.

El resultado que obtuvo la SAL a la Evaluación de la Gestión al PAAC, fue del 100%; los resultados de las actividades se establecen de acuerdo con los entregables y a la programación definida en la meta durante la vigencia de ejecución, para lo cual se pudo verificar y evidenciar lo siguiente:

- ✓ Frente al componente uno Gestión del riesgo, en la actividad “Revisar, actualizar e identificar los riesgos de corrupción para la vigencia 2020”. Se evidenció que el proceso actualizó e identificó los riesgos para la vigencia 2020 con un avance del (100%) en la actividad.
- ✓ En relación con el Componente Mecanismo para la transparencia y acceso a la información pública, en la actividad “publicación de información de la contratación”, se evidenció la publicación de los procesos contractuales en el portal web de la entidad.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004403**

Página 6 de 8

- ✓ En relación al componente iniciativas adicionales, en la actividad “divulgar política antisoborno, antifraude y antipiratería”, se evidenció jornada de divulgación de las políticas mencionadas, cumpliendo al 100% con la actividad.

5. Evaluación de controles a los riesgos identificados:

El resultado de la Evaluación a la Gestión de los Planes de Mejoramiento fue del 92,9%.

Riesgos de Corrupción: La matriz de riesgos de corrupción de la SAL en la vigencia 2020 tiene dos riesgos y tres controles definidos, al cual se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de diciembre de 2020.

De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

RIESGO DE CORRUPCION	OBSERVACION
R1. Direccionamiento de la contratación para atender intereses particulares	Continuar con las acciones previstas para fortalecer los controles con el fin de que no se materialice el riesgo.
R2. Ejercicio de la función disciplinaria, ya sea por omisión, por acción o por extralimitación de funciones buscando beneficio de los resultados del proceso, a favor o en contra de un tercero	Continuar con las acciones previstas para fortalecer los controles con el fin de que no se materialice el riesgo.

Riesgos de Gestión: La matriz de riesgos de gestión o de proceso de la SAL en la vigencia 2020 tiene dos riesgos con siete controles definidos, a los cuales se le realizó el seguimiento y evaluación a 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con la evaluación realizada a continuación se muestran los siguientes resultados:

RIESGO DE GESTION	OBSERVACION
R:1 Inoportunidad en la adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad.	Dentro de las evidencias allegadas por el proceso, se observó que los cinco controles establecidos operaron durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, de manera consistente.
R:2 - Inadecuado manejo procesal y sustancial de la defensa Judicial	Dentro de las evidencias allegadas por el proceso, se observó que los dos controles establecidos operaron durante el tercer cuatrimestre de la vigencia 2020, de manera consistente.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004403**

Página 7 de 8

6. Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y Externo:

El resultado de la Evaluación a la Gestión de los Planes de Mejoramiento fue del 65.4%.

Plan de Mejoramiento Interno: Se observa según seguimiento que la SAL tiene 13 hallazgos con 13 acciones correctivas y correcciones formuladas de las cuales 11 finalizaron según cronograma y proceden al cierre. Así mismo cuenta con 2 acciones en ejecución que vencieron el 31 de diciembre del 2020.

Se recomienda adelantar las gestiones pertinentes y eficaces para dar cumplimiento a las acciones que vencieron el 31 de diciembre del 2020.

Plan de Mejoramiento Externo (Contraloría de Bogotá): Se observa según seguimiento al PME-CB que la SAL tiene 13 acciones correctivas y correcciones formuladas, de las cuales finalizaron 5 al 31 de diciembre del 2020 según cronograma. Así mismo cuenta con 13 acciones en ejecución de las cuales 6 solicitan el cierre con las evidencias. Se concluye que continua con 7 acciones en ejecución.

Se recomienda adelantar las gestiones pertinentes y eficaces para dar cumplimiento a las acciones que continúan en ejecución y evitar el vencimiento o incumplimiento de las mismas.

Conclusiones y recomendaciones

- ✓ La calificación general de los aspectos revisados en la evaluación de la Gestión del proceso fue de 86,3% lo que indica una buena gestión en las actividades propuestas para la gestión del proceso, donde se destaca el cumplimiento del PAI, PAAC y solidez de controles.
- ✓ En lo que tiene que ver con la gestión presupuestal, reservas y pasivos exigibles, se recomienda, implementar un proceso de depuración continua con las áreas de financiera y los procesos misionales, con el fin de determinar los saldos existentes y gestión.
- ✓ Se evidencian debilidades en la planeación contractual respecto del PAA del proceso, se recomienda fortalecer las proyecciones de compras de bienes y prestación de servicios para el proceso.

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20211100004403**

Página 8 de 8

- ✓ Frente a los planes de mejoramiento se recomienda, adelantar las gestiones pertinentes y eficaces para dar cumplimiento a las acciones que continúan en ejecución y evitar el vencimiento o incumplimiento de las mismas.

Cordialmente,

ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: andres.pabon@uaesp.gov.co

Anexo: Un (1) Archivo Virtual, instrumento de evaluación.

Elaboró: Luz Stella Cañon, PU 219 de la OCI.